

VISTOS :

El Acuerdo N° 38 y el Acta Ordinaria N° 17 de fecha 26.06.2018 del Concejo Municipal de Curaco de Vélez, Decreto Alcaldicio N° 2.056 del 15 de Diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el 2018 y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de municipalidades".-

DECRETO ALCALDICIO N° 1,079

MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal, para el año 2018, quedando de la siguiente manera:

**A) AUMENTO DE INGRESOS
GESTION INTERNA**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUB. ASIG.	DETALLE	M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.000
	03			Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D. L. N° 3.063, de 1979	1.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.156
	03			De Otras Entidades Públicas	18.156
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	18.156
			999	Otras Transferencias de la SUBDERE	18.156
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.700
	03			Part. Del FCM. Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	7.700
		001		Participación Anual	7.700

**B) DISMINUCION DE GASTOS
PROGRAMAS COMUNITARIOS**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUB. ASIG.	DETALLE	M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800
	01			Al Sector Privado	800
		008		Premios y Otros	800

**C) AUMENTO DE GASTOS
GESTION INTERNA**

22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500
	09			Arriendos	3.500
		003		Arriendos de Vehículos	500
		999		Otros	3.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.156
	01			Al Sector Privado	18.156
		999		Otras Transferencias Al Sector Privado	18.156
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000
	01			Devoluciones	1.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	3.000
	02			Proyectos	3.000
		004		Obras Civiles	3.000
			002	Reparacion de Caminos Vecinales	3.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	1.000
		002		Mantenimiento y Reparacion de Vehículos	1.000
	09			Arriendos	1.000
		003		Arriendo de Vehículos	1.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE